

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA: ANÁLISIS DEL ÉXITO DE SUS INICIATIVAS 2000-2012

The Party of Democratic Revolution in the Mexican Senate: an analysis of success initiatives 2000-2012

Josafat Cortez Salinas y Grisel Salazar Rebolledo

Resumen

El trabajo analiza al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República durante el periodo 2000-2012 para comprender el comportamiento de la izquierda en su faceta parlamentaria bajo la nueva dinámica legislativa en México. Buscamos explicar los factores que facilitan la aprobación de las iniciativas presentadas con las premisas básicas de la teoría de la elección racional para estudios congresionales. Se sostiene que un partido político tendrá más posibilidades de tener éxito en sus iniciativas de ley cuando cuente con mayores capacidades dentro de la Cámara, en términos de negociación y expertise técnica. Encontramos que en el caso del PRD existe una relación entre la presidencia de comisiones, la temática de las iniciativas vinculada a la ideología partidista, la relevancia de los temas dada por la coyuntura política.

Palabras clave: Partido de la Revolución Democrática, Proceso legislativo, Senado en México.

Abstract

The paper analyzes the Party of the Democratic Revolution (PRD) in Mexico's Senate of the Republic from 2000 to 2012. Under the new legislative dynamics in Mexico we attempt to explore the conditions that enabled the approval of the bills presented by this party, using a rational choice approach. It is argued that a political party is more likely to succeed in their bills when it has greater resources within the House, in terms of technical negotiation and expertise. We found that a positive relationship between the approval rate of PRD's bills and a) the number of chairs won by the party; b) the commissions chaired by the party, and c) the linkages between the bill's subject and the party ideology.

Keywords: Democratic Revolution Party, legislative process, Mexico's Senate.

INTRODUCCIÓN

En México el gobierno dividido generó varios cambios en la mecánica legislativa: el presidente dejó de ser la figura central en el proceso legislativo para ocupar un lugar

Fecha de recepción: 28 de abril de 2014
Fecha de aceptación: 1 de agosto de 2014

secundario, se aumentó el número de iniciativas presentadas y aprobadas por los partidos políticos de oposición y pese a la fragmentación no hubo parálisis legislativa (Nacif, 2004; Casar, 2008; Béjar, 2012). Bajo este nuevo balance de fuerzas, es relevante preguntarse por las razones que permiten a los partidos de oposición tener éxito en las iniciativas de ley que presenta.

Con este trabajo buscamos responder a la pregunta ¿qué factores facilitaron la aprobación de las iniciativas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República durante el periodo 2000-2012? Elegimos estudiar al PRD por varias razones. La principal es porque consideramos necesario comprender el comportamiento de la izquierda en su faceta parlamentaria. La mayor parte de los trabajos que existen sobre la labor legislativa del PRD se centra en su papel dentro de la Cámara de Diputados, dejando de lado su desempeño en el Senado. (Borjas, 2003; Semo, 2003; Jiménez, 2006). La segunda razón es que a partir del 2000 este partido experimenta una refundación, a raíz de la tercera derrota electoral de Cuauhtémoc Cárdenas, su líder histórico. (Revels, 2004; Martínez, 2005; Prud'Homme, 2008; Cortez, Béjar, 2013) Ello supone una reestructuración importante del partido y de su papel como oposición, de liderazgo carismático a la predominancia de sus corrientes internas. (Martínez, 2013) En el trabajo se analizan cuatro legislaturas, que corresponden con los dos sexenios de gobierno de los presidentes del Partido Acción Nacional (PAN).

Utilizando premisas básicas de la teoría de la elección racional para estudios congresionales (Downs, 1957; Mayhew, 1974; Cox y McCubbins, 2007; y especialmente Shepsle y Bonchek, 1995, 2005), y del modelo propuesto por Morgenstern y Nacif (2002) para analizar las legislaturas latinoamericanas, proponemos que un partido político tendrá más posibilidades de tener éxito en sus iniciativas de ley cuando cuente con mayores capacidades dentro de la Cámara, en términos de negociación y *expertise* técnica. Específicamente, la hipótesis de este trabajo es que las iniciativas de ley que presentó el PRD en el Senado tienen mayor probabilidad de ser aprobadas cuando: *a*) el partido tiene un mayor número de escaños; *b*) éstas guardan cercanía temática con los estatutos del partido político; y *c*) el partido preside la comisión legislativa donde se discuten y dictaminan dichas iniciativas.

El texto se estructura en dos apartados. En el primero de ellos presentamos las líneas teóricas sobre las que cimentamos la hipótesis descrita. En el segundo se analiza el trabajo legislativo del PRD, enfocándonos en las iniciativas presentadas y aprobadas, y las contrastamos con los tres factores propuestos para explicar la probabilidad de éxito legislativo. Finalmente, se presentan conclusiones.

LOS INCENTIVOS Y LAS CAPACIDADES DETRÁS DE LA FORMULACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY

Los partidos políticos son elementos centrales en un régimen democrático: postulan candidatos, realizan movilización electoral, estructuran los temas de debate público, ejercen representación social, agregan intereses, forman y mantienen el gobierno y realizan funciones de integración social (Gunther y Diamond, 2001). Los partidos, como

instituciones formalmente constituidas, responden a una dinámica organizacional (Cox y McCubbins 2007:77) que los lleva a adoptar diversas estrategias, en lo individual y lo colectivo, con miras a la maximización de beneficios. Los partidos políticos, ante todo, son un vehículo creado, organizado y reestructurado para resolver problemas de acción colectiva que encaran los legisladores (Cox y McCubbins, 2007: 77).

En la literatura sobre el comportamiento de los partidos en el Congreso, particularmente la que se acoge bajo el mirador de la elección racional, ha señalado, en general, tres tipos de incentivos que motiva la actuación de los legisladores como actores individuales, y de los partidos en el Congreso como actores colectivos (véase, por ejemplo, Ferejohn y Fiorina, 1975; Fiorina, 1987; Shepsle y Weingast 1994; Cox y McCubbins, 2007): la obtención de visibilidad en la arena pública; la consolidación de la carrera parlamentaria de los legisladores; y las relaciones de lealtad con actores estratégicos. Para esta teoría, la actividad legislativa puede explicarse a la luz de estos factores; incluso en países como México, en donde la ausencia de reelección trastoca la conexión electoral, distorsiona los estímulos del legislador y sus vínculos con el electorado; la carrera parlamentaria y la profesionalización de los legisladores en comisiones se encuentran inhibidos (Cortez, 2011).¹ De esta forma, el principal incentivo que mueve a los legisladores son los agentes que les signifiquen mayores beneficios en términos de acceso a puestos estratégicos, la dirigencia nacional de su partido y a “quienes podrían allanarles el camino en el ámbito subnacional para asegurar su permanencia o avance en algún círculo de la política” (Béjar 2012: 620; Béjar 2010; Langston 2010). A últimas fechas, el estudio de las carreras de los legisladores muestra que la vinculación de éstos con el ámbito local “destaca como la actividad de mayor peso en su carrera política” (Béjar 2012: 639), y ésta se lleva a cabo desde antes de que estos lleguen al cargo (ocupando puestos de dirección en la estructura interna de los partidos en el nivel local), y se fortalece durante su mandato, al privilegiar intereses locales que les permita continuar con su carrera. (Carey, 2006).

Los legisladores no tienen interés en favorecer las preferencias del cuerpo de votantes y tampoco hay motivaciones para la profesionalización y la especialización sino más bien prestan atención a “presiones cruzadas” que provienen de los diversos ámbitos a los que los legisladores pueden saltar profesionalmente al término de su cargo. Los incentivos que tiene un partido para elaborar iniciativas de ley son independientes de las capacidades con que cuenta para llevarlas a cabo. Siguiendo los postulados básicos del nuevo institucionalismo de la elección racional y de las teorías positivas para estudios congresionales (Shepsle y Bonchek, 1995, 2005), podemos sostener que el que un partido sea exitoso en términos de las iniciativas que logran ser aprobadas depende de las capacidades de política con que cuente. Por capacidades nos referimos a los recursos con que

¹ La reforma publicada el 10 de febrero de 2014 permite la reelección inmediata de diputados y senadores a partir del proceso electoral del 2018. El artículo 59 quedó de la siguiente forma. Artículo 59. “Los Senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los Diputados al Congreso de la Unión hasta por cuatro periodos consecutivos. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato”

cuenta dicho partido, como actor dentro de una institución, para alcanzar los resultados preferidos de política. Dichos recursos incluyen: las alianzas con otros actores, los recursos financieros y materiales disponibles, información, conocimiento y habilidades; el respaldo que provee la opinión pública, etc. Estos recursos se hacen tangibles de múltiples formas.

Como señalan Cox y McCubbins (2007: 124), los partidos en las legislaturas se asemejan a empresas que elaboran una multiplicidad de productos para vender en mercados distintos, lo que implica decidir en qué producto invertir mayores recursos con base en los dividendos que genere. Ello implica alinear las baterías en torno a ciertos temas, que generarán más beneficios, en detrimento de otros, que no son capaces de generar dividendos lo suficientemente atractivos, según los incentivos bajo los que los partidos se mueven y las capacidades con las que cuentan para materializarlas.

Hemos identificado tres factores de la vida de los partidos dentro de las Cámaras en las que se manifiesta la existencia de las capacidades que condicionan el éxito de las iniciativas propuestas. Estos factores son: *a)* el número de escaños que ocupa el partido; *b)* la cercanía de la iniciativa con la temática con los estatutos del partido político; y *c)* el presidir la comisión legislativa donde se discuten y dictaminan dichas iniciativas.

Trataremos cada uno por separado. El primero está relacionado con la presencia del partido en la Cámara. Evidentemente, un mayor número de escaños ocupados incrementa las posibilidades de que las iniciativas propuestas por el partido sean exitosas, pues le dan más poder de negociación y de imposición de agencia propia. Mientras que los partidos minoritarios generalmente tienen una agenda constreñida a sus asuntos particulares y de control parlamentario (Cortez, 2012), los partidos con mayor número de escaños tienden a formular iniciativas que traspasan los temas que signifiquen ganar espacios electorales y comienzan a cuestionar la “governabilidad, organización y funcionamiento del Congreso” y a elaborar iniciativas que proponen la instrumentación de “mecanismos para el mejor funcionamiento del recinto en cuanto a apoyo técnico, financiero y humano” (Valencia 2004: 263). En ese sentido, conforme los partidos van ganando espacios en las cámaras, diversifican la naturaleza de sus iniciativas, buscando posicionarse a través de los temas referentes a la organización interna.

El segundo conjunto de factores sostiene que las iniciativas exitosas se relacionan con los estatutos de los partidos y con su orientación ideológica. Este factor está relacionado con la capacidad de los partidos de generar alianzas, y también con los recursos de información, conocimiento y pericia técnica con que cuentan para elaborar iniciativas. La ubicación de los partidos en el espectro ideológico determina en gran medida las expectativas de los votantes al fungir como “atajos” para saber qué esperar de las propuestas de política de éstos (Downs, 1957). Para el caso del PRD, Vivero (2006: 212) anota que su ubicación en el espectro ideológico es “más de izquierda porque tiene actitudes más estatistas en lo social y valoraciones más progresistas en lo económico”, a pesar de que en su origen no se definía estrictamente como un partido de izquierda. La particularidad del PRD es que a pesar de que por su ubicación ideológica está más cercano al PRI, frecuentemente se alía con el PAN para constituir una oposición antipriísta, más allá de

lo estrictamente ideológico. Asimismo, podríamos suponer que el PRD estará más “informado” o “capacitado” para elaborar iniciativas relacionadas con políticas vinculadas a una ideología de izquierda; por ejemplo, la búsqueda de la intervención estatal en el desarrollo social. Adicionalmente, en términos de opinión pública, es más rentable para un partido político abanderar vigorosamente causas cercanas a sus estatutos, puesto que le representan un punto de identificación muy claro hacia el votante.

El tercer factor tiene que ver con las comisiones que el partido preside. Este hecho le permite movilizar recursos relacionados con la información en torno a determinadas áreas de política, ganar cierta visibilidad en la opinión pública, y también les facilita negociar y concretar alianzas con otros partidos. Las comisiones parlamentarias constituyen en última instancia un grupo de especialización alrededor de cierto tema, que, bajo los incentivos adecuados, recopila y revela información relevante para las decisiones de política pública (Shepsle y Weingast 1994:153; Cox y McCubbins, 2005; y Cox y McCubbins 2007:10). Las comisiones son vehículos de acción colectiva que cumplen con varios fines, entre los que destacan: 1) su papel como establecedores de agenda, 2) repositorios de información y experiencia; 3) procesadores de política, bajo la dinámica de agente-principal, 4) espacios de negociación (Shepsle y Weingast 1994:165; Shepsle y Bonchek 2005:124).

Las comisiones suponen que un grupo de legisladores se haga cargo de un área de política, de tal modo que quien la presida tiene especial interés en hacer que las iniciativas de dicha área sean aprobadas, por los incentivos electorales o de consolidación de carrera que mencionábamos anteriormente. Los ejes temáticos de las comisiones suponen además materia de negociación e intercambio recíproco: el apoyo o la no obstaculización a las iniciativas de cierta comisión esperan ser traducidas en apoyo a la comisión propia. (Cox y McCubbins 2007:10). Shepsle y Weingast (1994:163) advierten que si bien la relevancia de las comisiones no puede ser pasada por alto, su acción siempre está supeditada a los fines del partido. Sumado lo anterior, esperaríamos encontrar que un partido privilegie los temas que correspondan a las comisiones que presida, elaborando iniciativas en torno a dichos temas, pero siempre al amparo de los objetivos, no sólo ideológicos, del partido. Adicionalmente, las comisiones actúan como guardianes de los temas que ingresan para la consideración en el pleno, haciendo de las iniciativas una herramienta técnico-legislativa y política de manera simultánea (Shepsle y Bonchek 2005:124). En la actualidad, las comisiones constituyen el primer filtro para cualquier iniciativa de ley, que provenga del presidente, de las legislaturas estatales o de cualquiera de las dos cámaras del Congreso, en ese sentido, el primer reto de cualquier proyecto de ley es superar precisamente el proceso dentro de las comisiones (Béjar, 2012:624).

En síntesis, a partir de los tres conjuntos de factores aquí mencionados, podemos plantear como hipótesis que un partido político tendrá mayores probabilidades de que sus iniciativas sean aprobadas cuando el partido ocupe más escaños dentro de la cámara (por recursos de negociación), cuando éstas estén relacionadas con sus líneas ideológicas (por recursos de información y *expertise*, y de visibilidad pública), y cuando el partido presida la comisión de la que surge la iniciativa (por recursos de información y negociación).

En el siguiente apartado, abordaremos la evolución de la presencia del PRD en el Senado durante las legislaturas de estudio, analizando cada uno de estos tres conjuntos de factores para estudiar las iniciativas elaboradas por este partido que fueron aprobadas por el pleno del Senado durante el periodo de estudio, poniendo a prueba la hipótesis aquí planteada.

ANALIZANDO LAS INICIATIVAS DEL PRD EN EL SENADO 2000-2012

El PRD como fuerza de oposición en el Senado 2000-2012

El Senado como una segunda cámara en los Estados Unidos se configuró como un espacio que supone la presencia de la representación de los estados y un freno sobre la legislación imprudente. (Madison, Hamilton, Jay, 2001) En nuestra tradición constitucional la segunda cámara se pensó también como una garante de la representación de los estados y como un espacio que otorgará prudencia en el proceso legislativo. (Barragán, 2000; Carrillo, 1982). Durante el proceso de reformas políticas y electorales el Senado se convirtió en un órgano plural que comenzó a ejercer sus facultades políticas y constitucionales, vinculadas con el control parlamentario. (Raigosa, 2003, Barceló 2010).

Ahora bien, analizamos el PRD en el contexto de un Senado reestructurado y con cambios en el proceso legislativo. El PRD representa a un partido joven comparado con el PAN y con el PRI, nació en 1989 producto de la unión de distintas fuerzas de izquierda y de la Corriente Democrática escindida del PRI. Ambos grupos se unieron bajo el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas. Las agrupaciones políticas que formaron al PRD tenían tres rasgos en común: *a)* su orientación ideológica de izquierda; *b)* su débil estructura nacional, y *c)* una presencia difusa en el electorado (Reveles, 2008). Durante el sexenio de Vicente Fox, el PRD se reestructuró por dos motivos. El primero de ellos fue una fuerte disputa de sus corrientes y fracciones por el partido frente al debilitamiento del líder histórico Cuauhtémoc Cárdenas luego de su tercera derrota en las elecciones presidenciales. Desde su formación el partido padeció la paradoja de un liderazgo carismático, aglutinador de los grupos políticos de izquierda, árbitro en las disputas internas, que le otorgó al partido relativo éxito electoral pero por otro lado no permitió la consolidación de reglas y procedimientos internos que resolvieran las disputas internas. (Prud'Homme, 2008; Martínez, 2005). Sin embargo, el partido actualmente se encuentra dominado por las corrientes internas que han pasado a tener el papel predominante por encima de un liderazgo carismático (Martínez, 2013).

Los recursos del PRD y su relación con las iniciativas de ley aprobadas

Analizamos el éxito de las iniciativas del PRD tomando como punto de partida el concepto siguiente de proceso legislativo: “una sucesión de actos concatenados a través de los cuales el Parlamento forma su voluntad respecto a la aprobación o no de una norma jurídica con el rango de ley” (Mora-Donatto, 2001:139). Estos actos vinculados tienen tres etapas —iniciativa, deliberación, aprobación y aprobación— estipuladas en la Consti-

tución, en la Ley Orgánica del Congreso y en el Reglamento el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (RGICG) de 1934.²

En el apartado anterior establecimos la hipótesis de que un partido político tendrá mayores probabilidades de que sus iniciativas sean aprobadas cuando el partido ocupe más escaños dentro de la cámara (por recursos de negociación), cuando éstas estén relacionadas con sus líneas ideológicas (por recursos de información y *expertise*, y de visibilidad pública), y cuando el partido presida la comisión de la que surge la iniciática (por recursos de información y negociación). En lo que resta del presente apartado analizaremos cada uno de estos factores para el caso del PRD en el Senado, iniciando por este último.

Evolución de la presencia del PRD en el Senado

Ahora bien, el incremento de los actores con poder de veto real hace que el costo de legislar se haya visto considerablemente elevado, por la multiplicación de los involucrados en la negociación (Béjar 2012, 626). Por lo tanto, el peso que un partido tiene en las Cámaras del Congreso afecta su relevancia como actor fundamental a considerar en las negociaciones internas y en la capacidad que tiene, bien para empujar legislación, bien para bloquear iniciativas que provengan de otros círculos. Durante las legislaturas de estudio creció sustantivamente la presencia del PRD en la cámara de Senadores, especialmente durante las legislaturas LX y LXI, en las que fue el partido que mayor incremento presentó en términos reales, aparejado a un marcado declive de la presencia del PRI. Ello se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO I. COMPOSICIÓN DEL SENADO DURANTE LAS LEGISLATURAS LVIII-LXI

Partido	Número de Senadores			
	<i>LVIII</i> <i>Legislatura</i>	<i>LIX</i> <i>Legislatura</i>	<i>LX</i> <i>Legislatura</i>	<i>LXI</i> <i>Legislatura</i>
PRI	59	54	32	32
PAN	46	47	51	50
PRD	16	15	26	22
Otros	6	9	19	22
Vacíos	1	3	0	2

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Gobernación, Sistema de Información Legislativa, <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Numeralia/integracionCongreso>.

El declive de la presencia del PRI y el aumento de los legisladores perredistas en términos absolutos pueden observarse en la Gráfica 1. Si bien el PAN también registró un incre-

² Para el periodo estudiado durante 10 años el reglamento vigente fue el de 1934 hasta el julio de 2010 cuando el Senado de la República publicó en el *Diario Oficial de la Federación* su nuevo reglamento que entró en vigor el 1 de septiembre del mismo año.

mento en el número de curules ganadas en el Senado a partir de la LX Legislatura, sin duda alguna el partido que se vio más beneficiado con la elección del 2006 fue el PRD. Hay que destacar también el importante aumento de la presencia de los partidos no mayoritarios, como consecuencia de las alianzas electorales. En cualquier caso, lo que demuestra la primera mirada a la composición del Senado durante el periodo de estudio es que, si bien la importancia del PRD estaba dada desde la LVII Legislatura como partido bisagra para formar mayorías, a partir de la LX Legislatura la composición del Senado lo vuelve un actor fundamental para que las negociaciones de cualquier iniciativa lleguen a buen puerto. Su papel como tercera fuerza cobra una preponderancia inédita en la conformación del Senado, lo que reviste de vigor las iniciativas que surgen del seno de este partido.

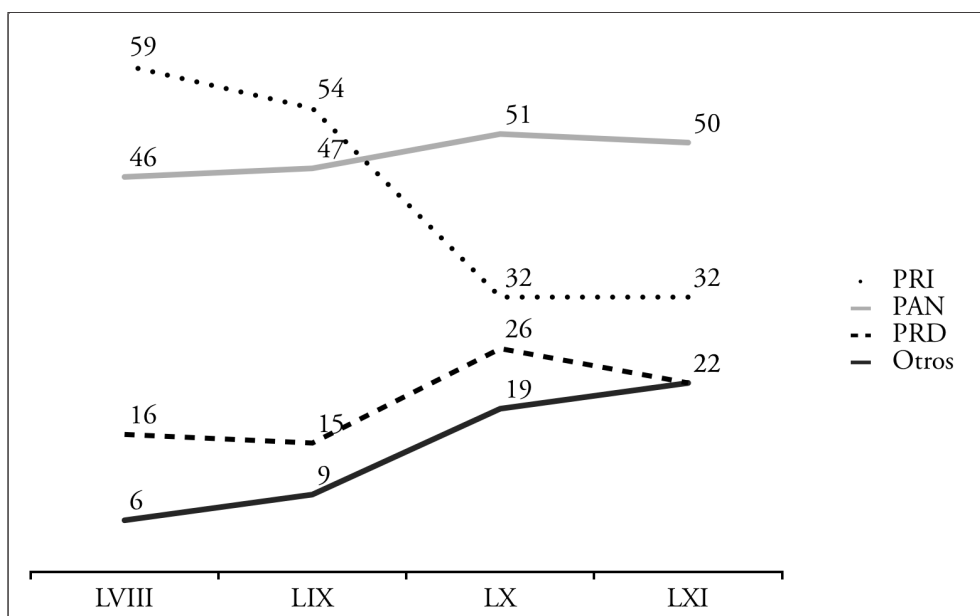


GRÁFICO I. COMPOSICIÓN DEL SENADO DURANTE LAS LEGISLATURAS LVIII-LXI

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Gobernación, *Sistema de Información Legislativa*, <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Numeralia/integracionCongreso>.

Si damos una mirada más cercana a la evolución de la presencia del PRD durante este periodo, encontramos que el incremento que se registra a partir de la LX Legislatura ocurre a través de los senadores asignados a la primera minoría, efecto del fortalecimiento del PRD en la competencia electoral.

En la Tabla 3 se despliega la relación de iniciativas presentadas por el PRD durante el periodo de estudio, cuántas fueron aprobadas y qué carácter tienen.

Lo que a todas luces resalta en primer lugar es el notable incremento del trabajo legislativo perredista, medido en términos de las iniciativas presentadas durante este periodo

TABLA 2. PRESENCIA DEL PRD EN EL SENADO

Partido	Número de Senadores			
	<i>LVIII Legislatura</i>	<i>LIX Legislatura</i>	<i>LX Legislatura</i>	<i>LXI Legislatura</i>
PRI	59	54	32	32
PAN	46	47	51	50
PRD	16	15	26	22
Otros	6	9	19	22
Vacíos	1	3	0	2

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Gobernación, *Sistema de Información Legislativa*, <http://sil.gobernacion.gob.mx/Numeralia/Legisladores/resultadosNumeraliaLegisladores.php?SID=&Legislatura=58&Camara=2&Partido=300&Estatus=A>.

TABLA 3. DESCRIPCIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PRD DURANTE LAS LEGISLATURAS LVIII-LXI

Legislatura	Iniciativas		Carácter de las iniciativas aprobadas		
	Presentadas	Aprobadas	Reformas constitucionales	Leyes secundarias	Iniciativas de carácter administrativo y gobierno interior
LVIII	62	8	2	6	0
LIX	87	9	3	6	0
LX	259	36	5	29	2
LXI	312	27	6	19	2

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Gobernación, *Sistema de Información Legislativa*, <http://sil.gobernacion.gob.mx/Numeralia/Asuntos/NumeraliaAsuntos.php>.

de estudio. Coincide que a partir de la LX Legislatura el aumento es aún mayor, sin embargo, aunque hay una coincidencia entre el incremento de la presencia del PRD en el Senado y el número de iniciativa presentadas, el número de iniciativas presentadas no aumenta de manera estrictamente proporcional con el número de iniciativas aprobadas (véase Tabla 4).

En lo que respecta al carácter de las iniciativas presentadas, se percibe que las que refieren a reformas constitucionales presentan un crecimiento sostenido, que al final del periodo estudiado, se duplica. Si bien el número de iniciativas de reforma constitucional no es muy alto, es destacable que se hayan duplicado las iniciativas de esta naturaleza elaboradas por el PRD y aprobadas por el pleno, dados los alcances y la trascendencia de una reforma a la Constitución.

Por otro lado, las iniciativas que refieren a leyes secundarias se mantuvieron en un número constante durante las dos primeras legislaturas de estudio, pero en la LX legislatura se registra un salto de más de cuatro veces el número de iniciativas aprobadas, que posteriormente vuelve a tener un leve declive. Finalmente, con relación a las iniciativas que refieren a asuntos administrativos y de gobierno interior del Senado, se comprueba

lo expresado anteriormente: a partir de que se fortalece la presencia del PRD en el Senado también participa en asuntos relativos a la organización interna del Senado y a la instauración de instancias y mecanismos que mejoren el respaldo técnico.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de las iniciativas presentadas por el PRD con respecto del total de iniciativas presentadas en el Senado.

TABLA 4. INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PRD
CON RESPECTO DEL TOTAL DE INICIATIVAS

Legislatura	Iniciativas presentadas		Iniciativas presentadas por el PRD			
	Total presentadas	Total aprobadas	Presentadas	Porcentaje	Aprobadas	Porcentaje
LVIII	438	102	62	14.16%	8	7.8%
LIX	749	116	87	11.60%	9	7.7%
LX	1444	248	259	17.90%	36	14.52%
LXI	1601	115	312	19.50%	27	23.48%

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Gobernación, *Sistema de Información Legislativa*, <http://sil.gobernacion.gob.mx/Numeralia/Asuntos/NumeraliaAsuntos.php>.

El análisis en términos relativos de las iniciativas presentadas por el PRD y las aprobadas revela que éstas constituyen entre el 11% y poco menos del 20% del gran total de las iniciativas presentadas ante el Senado. Resalta también que a pesar de que el PRD ha mantenido un ritmo creciente en la producción de iniciativas de ley, el declive en términos porcentuales que se registra en la LIX Legislatura se debe a que en términos globales el número de iniciativas aumentó. Asimismo, constatamos que el número de iniciativas aprobadas aumenta de manera más que proporcional con respecto del total de iniciativas presentadas. Otro elemento que destaca es que aunque entre la LX Legislatura y la LXI no hay un aumento absoluto en el número de iniciativas aprobadas que presenta el PRD (33 a 20), sí hay una tendencia marcadamente creciente en términos relativos respecto del total de iniciativas presentadas y aprobadas (14.5% a 23.4%). Todo ello en suma da cuenta de la creciente relevancia que ganó el PRD durante el periodo de estudio, consolidándose como un partido productivo en términos de elaboración de iniciativas, y también exitoso en términos de las estrategias emprendidas para lograr la aprobación de éstas, sea la negociación o la elección adecuada de temas que generan consenso. Es llamativo observar que efectivamente existe una coincidencia significativa entre el incremento de la presencia perredista en el Senado y el número de iniciativas exitosas presentadas por ese partido (véase Gráfico 2).

a. *Iniciativas relacionadas con los estatutos del partido*

En la Tabla 5 se presenta un análisis general de las áreas temáticas que, en cada una de las legislaturas analizadas, el PRD ha impulsado de manera exitosa, logrando la aprobación de las iniciativas, y el total de veces que en el periodo analizado, este partido acudió a cada uno de los grandes temas generales que se presenta.

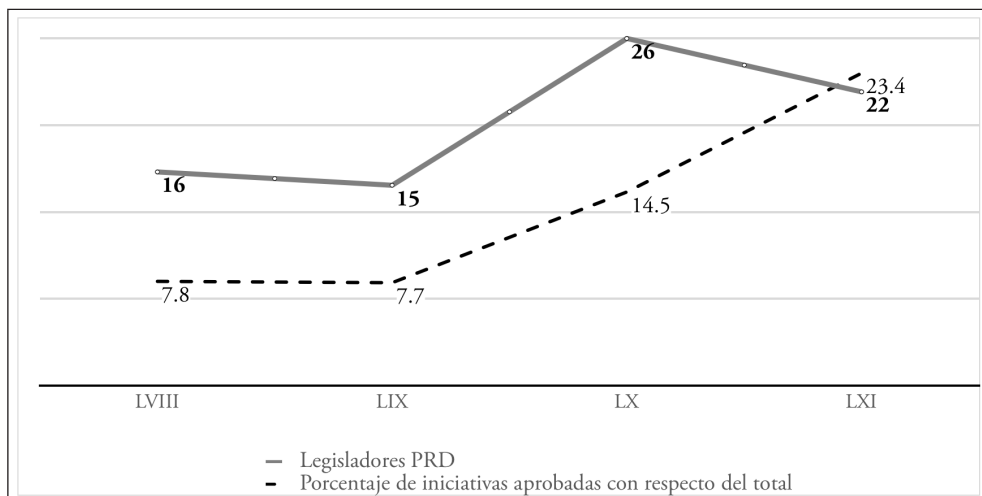


GRÁFICO 2. RELACIÓN DE LA PRESENCIA DEL PRD EN EL SENADO E INICIATIVAS PERREDISTAS APROBADAS

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Gobernación, *Sistema de Información Legislativa*, <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Numeralia/integracionCongreso> y <http://sil.gobernacion.gob.mx/Numeralia/Asuntos/NumeraliaAsuntos.php>.

TABLA 5. ANÁLISIS TEMÁTICO DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PRD QUE RESULTAN APROBADAS

Área temática	Legislatura				Total temático
	LVIII	LIX	LX	LXI	
Seguridad pública	2		8	5	15
Educación y cultura	1		8	3	12
Desarrollo social	3		1	2	6
Derechos humanos		3	1	2	6
Organización interna del Poder Legislativo		1	1	3	5
Ecología		1	2	2	5
Finanzas públicas			5		5
Salud		2		1	3
Asuntos electorales y participación ciudadana		1	2		3
Relaciones/comercio exteriores	1			1	2
Energía	1		1		2
Agricultura y ganadería		1	1		2

Transparencia y rendición de cuentas			2		2
Deporte			1		1
Mejora administrativa				1	1
Total legislatura	8	9	33	20	70

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Gobernación, *Sistema de Información Legislativa*, <http://sil.gobernacion.gob.mx/Numeralia/Asuntos/NumeraliaAsuntos.php>

Destaca en primer lugar las iniciativas relacionadas con algún tema de seguridad nacional (15 menciones). A pesar de que es el tema que encabeza la lista, es notorio cómo este tema está prácticamente ausente durante las LVIII y LIX legislaturas, y se retoma con mucha fuerza durante las legislaturas LX y LXI, que coinciden con las políticas nacionales de lucha contra el narcotráfico, uno de los temas más relevantes durante todo el sexenio 2006-2012. Así, podemos pensar que aunque el tema no coincide con las directrices tradicionales del partido, el incentivo para que el PRD acudiera con tal fuerza a este tema es la coyuntura política, que lo motiva a posicionarse como un partido con una postura activa frente a este asunto, con propuestas propias, y alternativas distintas a las del gobierno federal. Se dirige a la opinión pública para señalar a través de la generación de legislación que tiene un proyecto de gobierno distinto sobre todo en el tema de la seguridad y la lucha contra el narcotráfico. La agenda la marcó el gobierno federal sin embargo, el PRD desde su cara parlamentaria buscó legislar en la materia. Atender la seguridad pública se plantea como un tema prioritario a atender desde la línea fundacional de la exclusión, y se concibe como un tema relacionado con el desarrollo social, la lucha contra la carestía. Este eje temático se explica en su línea política elaborada en el 2011, el PRD explícitamente señala la seguridad pública como una de las áreas prioritarias de acción para el partido, ofreciendo una alternativa a la estrategia emprendida por el gobierno para combatir el narcotráfico al “exigir a los representantes electos (...) que se involucren en dar seguimiento a la atención de las demandas ciudadanas...” (PRD, 2011a, 11).

Es llamativo cómo el tema “seguridad” se coloca al mismo nivel que otros más tradicionales (“democracia, igualdad, desarrollo, sustentabilidad”), como ejes para “la construcción de mayorías legislativas” (PRD, 2011a, 27). Del mismo modo, la seguridad pública y las alternativas propuestas para combatir la delincuencia organizada se incorporan a uno de los ejes prioritarios de las bases ideológicas del PRD, que es la reforma social y la reducción de la desigualdad, uno de los múltiples factores que propician la delincuencia. La postura que propone el PRD es “la adopción de los criterios preventivos (...) y la implementación de una nueva estrategia de seguridad nacional desplegada en el terreno de la investigación y la inteligencia” (PRD, 2011a, 38).

El segundo tema en importancia cuantitativa es la educación y los asuntos relacionados con ciencia y cultura (12 menciones), seguido por las iniciativas que se referían a asuntos asunto de desarrollo social y defensa de derechos humanos (6 menciones). Estos temas están en plena correspondencia con la naturaleza ideológica de un partido que se

ubica a la izquierda en el espectro ideológico, y la *expertise* que puede aludírsele sobre estos temas.

En la sección “Principales cambios por los que luchamos”, dentro de las Líneas Políticas del 2011, el PRD señala como compromiso central el impulso de un nuevo modelo de desarrollo económico y social, y la preocupación por garantizar a todos los mexicanos el acceso a los derechos sociales. El Desarrollo Social es el eje que guía la confección de políticas que aseguren condiciones de certidumbre y bienestar. Tal y como uno de los elementos fundamentales de la concepción de este Estado Social es el acceso a la educación, podemos pensar que la recurrencia del tema educativo en las iniciativas de ley propuestas por el PRD no sólo queda explicada por la presidencia de los comités, sino por ser un tema muy ligado a los principios ideológicos y fundacionales del partido. Algo similar sucede con el tema de la seguridad, que se asume como parte de la reforma social.

En su Declaración de Principios, el PRD establece como sustento de su política a los derechos humanos; la lucha por las libertades se señala como un principio de acción fundamental del partido. (PRD, 2011b, 14). Específicamente, el respeto a los derechos humanos (particularmente los referidos a minorías) constituyen una línea de acción claramente trazada desde la Línea Política del partido, donde se señala que será tarea prioritaria del PRD presentar reformas e iniciativas que frenen los retrocesos de los derechos humanos en todo el país. Del mismo modo, en su Declaración de Principios emitida en el 2011 los derechos humanos constituyen unos de sus apartados principales, al identificar la lucha por las libertades públicas como una de las principales motivaciones de la izquierda (PRD, 2011b, 18). También se expresa que el PRD se identifica con las luchas por los derechos humanos de México y el mundo, y señala como un compromiso del PRD la “reivindicación de las aspiraciones legítimas de quienes sufren la pobreza, explotación, opresión, injusticia y discriminación” (PRD, 2011b, 12).

Comisiones presididas por el PRD e iniciativas aprobadas

Hay una relación entre presidir una comisión legislativa y tener éxito en las iniciativas. En aquellas comisiones en las que el partido tuvo la presidencia sus iniciativas tuvieron éxito. Esto nos sugiere que el partido tiene más éxito en sus iniciativas cuando preside comisiones que están vinculadas con los temas prioritarios del partido en términos estratégicos. Se debe señalar que este factor no puede dissociarse por completo del anterior, pues los partidos suelen presidir comisiones relacionadas con los temas vinculados a su línea ideológica.

En la Tabla 6 se muestra la relación de las comisiones que presidió el PRD durante el periodo de estudio.

Se debe subrayar que nuevamente se encuentra una coincidencia entre las comisiones que presidió el PRD y las iniciativas aprobadas. Las 16 iniciativas exitosas en materia educativa, constituyen el segundo grupo temático más numeroso, sólo después de las relacionadas con asuntos de seguridad nacional. Estas iniciativas comienzan a aparecer con más fuerza en las últimas dos legislaturas analizadas, que coincide con las comisiones que fueron presididas por el PRD durante las legislaturas estudiadas. Como puede

TABLA 6. COMISIONES PRESIDIDAS POR EL PRD

Legislatura	Comisión
LVIII	1. Ciencia y Tecnología
	2. Desarrollo Social
	3. Jubilados y Pensionados
	4. Marina
	5. Relaciones Exteriores - Organizaciones No Gubernamentales Internacionales
	6. Salud y Seguridad Social
	7. Vivienda
LIX	1. Desarrollo Social
	2. Ciencia y Tecnología
	3. Jubilados y Pensionados
	4. Marina
	5. Salud y Seguridad Social
	6. Vivienda
	7. Relaciones Exteriores - Organizaciones No Gubernamentales Internacionales
LX	1. Administración
	2. Ciencia y Tecnología
	3. Desarrollo Regional
	4. Desarrollo Social
	5. Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial
	6. Estudios Legislativos, Segunda
	7. Jurisdiccional
	8. Recursos Hidráulicos
	9. Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
	10. Relaciones Exteriores, Europa
	11. Cultura
	12. Radio, Televisión y Cinematografía
	13. Relaciones Exteriores, África
	14. Límites de las Entidades Federativas
LXI	1. Relaciones Exteriores, África
	2. Radio, Televisión y Cinematografía
	3. Cultura
	4. Relaciones Exteriores, Europa
	5. Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
	6. Recursos Hidráulicos
	7. Estudios Legislativos, Segunda
	8. Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial
	9. Desarrollo Social
	10. Desarrollo Regional
	11. Ciencia y Tecnología
	12. Administración
	13. Límites de las Entidades Federativas
	14. Especial para la Agroindustria Azucarera.

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Gobernación, *Sistema de Información Legislativa*, <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Numeralia/Iniciativas>.

verse en la Tabla 6, la comisión de Cultura fue encomendada a este partido a partir de la LX Legislatura, por lo que este partido tenía recursos e incentivos adicionales para empujar con mayor fuerza iniciativas relacionadas con la Educación y la Cultura. En el tercer tema más frecuente en las iniciativas exitosas del PRD, asunto de desarrollo social y defensa de derechos humanos, ocurre lo mismo. El PRD presidió en todas las legislaturas la comisión de desarrollo social, lo que fortalece sus probabilidades de éxito en las iniciativas e incrementa su especialización en el tema. Uno de los objetivos que el PRD se planteó en su reformulación de principios era reaccionar más allá de la agenda “que impone la derecha” y posicionarse como oposición desde la izquierda “en todos sus ámbitos de actuación”, incluyendo sus grupos parlamentarios (PRD, 2011a, 25). Esto es congruente con lo que señalábamos anteriormente, en el sentido de que, si bien los temas de legislación pueden constituirse en herramienta de negociación y estrategia, siempre lo hacen dentro de los límites que marca el sello ideológico del partido y las posibilidades que otorga el presidir una comisión legislativa.

CONCLUSIONES

El diseño normativo del Congreso mexicano ha generado que los grupos parlamentarios estén sujetos a las dirigencias partidistas y que estas sean las que guían los trabajos parlamentarios por encima del legislador y del vínculo electoral con el ciudadano. Este diseño provoca que los diputados y senadores para ascender en su carrera política sigan las directrices de la dirigencia nacional y del coordinador parlamentario y de los actores subnacionales como los gobernadores que son los que puedan impulsar su futuro político. Para que una iniciativa de ley pueda salir adelante se requiere el apoyo de las dirigencias nacionales, y éstas de la elite parlamentaria, que decidirá que apoyara. En este sentido, las comisiones como células del trabajo legislativo son espacios fundamentales no sólo por los estímulos políticos que representan, sino porque desde ahí se puede impulsar una agenda. En el caso del PRD encontramos una relación entre la presidencia de comisiones, la temática de las iniciativas vinculada a la ideología partidista, la relevancia de los temas dada por la coyuntura política y el nivel de aprobación de las iniciativas. El Grupo Parlamentario ha buscado presidir aquellas comisiones en las que tiene interés y propuestas por lo que desde esos espacios las impulsa.

También aparece un sello ideológico en las iniciativas centrado en la educación y en desarrollo social, y una lógica coyuntural en el área de seguridad pública a partir del sexenio de Felipe Calderón cuando se declaró la guerra contra el narcotráfico.

La exploración realizada en este trabajo arroja dos hallazgos. En primer lugar, que los incentivos tradicionales que tienen los partidos políticos para elaborar iniciativas de ley, se encuentran trastocados para los partidos políticos en México, y el PRD no es la excepción. La ausencia de reelección y la preeminencia del coordinador parlamentario como figura central modifican la direccionalidad de los incentivos. A eso se suma la preponderancia que ha ganado el ámbito local para la definición de la carrera parlamentaria, privilegiando intereses distintos a los de los votantes. Para el caso específico

del PRD, la descripción realizada muestra en primer lugar que efectivamente existe una marcada relación entre el incremento de la presencia perredista en el Senado y el número de iniciativas presentadas por este partido que resultan aprobadas. Según los datos del Gráfico 2, la relación es casi paralela. Ello demuestra que la presencia creciente permite movilizar mayores recursos que facilitan la aprobación de las leyes que son importantes para la agenda del partido.

También encontramos una relación estrecha entre las iniciativas perredistas aprobadas y el sello ideológico del PRD (desarrollo social o defensa de derechos humanos, por ejemplo); y entre las iniciativas aprobadas y las comisiones presididas por este partido. En el análisis presentado, vimos que el mayor número de iniciativas aprobadas correspondía con leyes relativas a seguridad nacional. Dado el periodo analizado, resulta llamativo que un tema que no tiene una relación demasiado estrecha con las líneas ideológicas del PRD haya sido el más frecuente en la elaboración de iniciativas. La hipótesis que podría elaborarse en torno a este hecho es el incentivo colectivo de la visibilidad como partido: dado que el tema de seguridad nacional fue uno de los más relevantes durante el sexenio de Calderón, es lógico que el PRD buscara posicionarse reaccionando a las estrategias del gobierno nacional, y lanzando propuestas propias en dicho tema. También se mostró que los siguientes temas en importancia fueron la educación y el desarrollo social. Ello, como se dijo líneas arriba, corresponde con líneas tradicionales de la ideología perredista. Los incentivos detrás están relacionados con la esfera electoral y el desarrollo de las carreras parlamentarias. La razón por la cual estas iniciativas cuentan con una tasa alta de éxito es que el PRD cuenta con *expertise* y reputación para el manejo de estos temas, que han estado presentes a lo largo de toda su existencia como partido. Relacionado con ello está el hecho de que, por las mismas razones, el PRD presidió comisiones relativas a estos temas, lo que le provee de recursos adicionales para promover la aprobación de las iniciativas.

Por otro lado, al relacionar el incremento de la presencia del PRD en el Senado con los temas de las iniciativas exitosas, aparece un hallazgo importante. El cuarto tema con mayor número de iniciativas perredistas aprobadas se refiere a algún aspecto de organización interna del Poder Legislativo (5 menciones). Ya se ha señalado anteriormente que conforme se incrementa la fuerza de un partido en alguna de las Cámaras del Congreso, éste tiene más incentivos para desear cambiar las reglas internas de la institución, y por ello se percibió un incremento de las iniciativas de carácter administrativo y gobierno interior. En términos más concretos, los temas de éstas iniciativas y de algunas leyes secundarias buscan incidir en la organización interna del Senado (o del Congreso), o bien, fortalecer sus recursos técnicos. Destacan entre estas iniciativas la iniciativa perredista aprobada que refiere al Proyecto de Reglamento del Senado Reformas al Reglamento Interior y la iniciativa de Ley Secundaria que crea el Centro de Estudios Internacionales del Senado de la República. Este cúmulo de iniciativas en este tema tiene que ver con el nuevo Reglamento del Senado en julio de 2010, que entró en vigor el 1 de septiembre del mismo año. Se debe de tener presente que el Reglamento que guiaba el trabajo legislativo fue elaborado en 1934 por lo que era un tema pendiente en la agenda parlamentaria.

Sin embargo, cada cámara elaboró su propio reglamento interpretando los artículos constitucionales 71, 72 y 73 de forma poco precisa porque en ninguno de ellos se habla de cada cámara tendrá un reglamento. (Mora-Donatto, 2011). Dentro de su Línea Política, el PRD también dedica un numeral a la necesidad que percibe de reformar el Poder Legislativo para fortalecerlo a través de la “incorporación de prácticas legislativas que le permitan una participación eficaz en la codirección y corresponsabilidad en la política del desarrollo social” (PRD, 2011a, 39). De este modo, el análisis simultáneo del crecimiento de la presencia del PRD en el Senado y los temas de las iniciativas de ley revela que conforme el partido ocupa más escaños, también tiene mayor preocupación por intervenir en las reglas del juego bajo las que funciona esta institución, y es más exitoso en sus intentos. Para sumar a la agenda de investigación en temas parlamentarios, se vislumbran dos temas: por un lado, analizar las dos cámaras en conjunto y poder tener una mirada general sobre el comportamiento del PRD en el Congreso general, lo que sin duda alguna abriría nuevas preguntas de investigación; y por otro lado, realizar estudios comparados con el resto de partidos, lo que permitiría contrastar los factores que facilitan u obstaculizan la aprobación de las iniciativas de ley, y alimentar las hipótesis trazadas en este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Barragán, José, 2000, *Proceso Histórico de formación del Senado Mexicano*, México, Agrupación Política Nacional Jacinto López Moreno, Guadalajara.
- Barceló Rojas, Daniel, 2010. “El Senado de la República. Su encaje constitucional”, en: Galeana Patricia (coord.), *Organización y funciones del Senado*, México, IJ-UNAM. pp 77-199.
- Béjar, Luisa. 2010. “De la centralización a la descentralización. El nuevo diseño institucional del Congreso de la Unión”. *Foro Internacional*, Vol. 50, No. 1, pp. 115-145.
- _____. 2012, “¿Quién legisla en México? Descentralización y proceso legislativo”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 74, No. 4, pp. 619-647.
- _____ y Cortez, Josafat. 2013. “Los estudios parlamentarios en México”, en Francisco Reveles (coord.), *La Ciencia Política en México*, Plaza y Valdés.
- Borjas, Adriana. 2003. *El Partido de la Revolución Democrática. Estructura, organización interna y desempeño público 1989-2003*, México, Gernika.
- Buchanan, James M. y G. Tullock, 1962. *The Calculus of Consent*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Carey, John. 2006. *Límites a la reelección y representación legislativa*, México, CIDE.

- Casar, María Amparo. 2008. “Los gobiernos sin mayoría en México”, *Política y Gobierno*, vol. XV, núm. 2, pp. 221-270.
- Carrillo Flores, Antonio, 1987, “El Senado en el sistema constitucional mexicano”, en: *Estudios de Derecho Administrativo y Constitucional*, México, IIJ.
- Cortez, Josafat, 2012. “El trabajo parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea del Distrito Federal, 1997-2009”, en: Reveles, Vázquez Francisco, *El trabajo parlamentario de los partidos políticos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (1997-2009)*, UNAM-Plaza y Valdes.
- _____, 2011. “La propuesta de la reelección inmediata de legisladores en la reforma del Estado de 2010”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Vol. 44. No. 132, pp. 1321-13344.
- Cox, Gary W., y Mathew D. McCubbins. 2007 (2005). *Setting the agenda: responsible party government in the U.S. House of Representatives*, New York, Cambridge University Press.
- _____. 2007 (1993). *Legislative Leviathan: Party Government in the House*. Berkeley, University of California Press.
- Downs, Anthony. 1957. *An Economic Theory of Democracy*, USA, Harper Collins.
- Ferejohn, John y Morris Fiorina. 1975. “Purposive Models of Legislative Behavior”, *American Economic Review*, Vol. 65, No. 2, pp. 407-415.
- Fiorina, Morris. 1977. *Congress: Keystone of the Washington Establishment*, New Haven, Yale University Press.
- _____. 1987. “Alternative Rationales for Restrictive Procedures”, *Journal of Law, Economics & Organization*, Vol. 3, No.2, pp. 337-345.
- Gunther, Richard y Diamond, Larry. 2001. “Types and Functions of Parties”, en Gunther, R. y Diamond, L. (eds.), *Political Parties and Democracy*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Hamilton, Alexander, James Madison y John Jay, 2001. *El Federalista*, México, FCE.
- Jiménez, Margarita. 2006. *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida*. México, Cámara de Diputados LIX Legislatura-Miguel Ángel Porrúa.
- Langston, Joy 2010, “Governors and their Deputies: New Legislative Principals in Mexico”, en *Legislative Studies Quarterly*, Vol. XXX, Num. 2, Mayo.
- Martínez, Víctor Hugo. 2005. *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 1989-2004*, México, FLACSO-UNAM.

- _____. 2013. “Ruidos vacíos/La devaluación organizativa del PRD”, en: Cadena-Roam Jorge, López Leyva, Armando, (comps.) *El PRD: orígenes, itinerarios, retos*, UNAM, IIS, pp.217-230.
- Mayhew, David. 1974 (2004). *Congress: the electoral connection*, New Haven, Yale University Press.
- Mora-Donatto, Cecilia. 2001. *Temas selectos de derecho parlamentario*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- _____. 2011. “Sobre la posible inconstitucionalidad de los Reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República recientemente aprobados”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Vol. 44, Núm. 131, pp.851-861.
- Morgenstern, Scott y Benito Nacif (eds.). 2002. *Legislative politics in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Nacif, Benito. 2004. “Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México”, *Política y Gobierno*, Vol. 11, Núm. 1, pp. 9-41.
- Partido de la Revolución Democrática. 2011a. “Línea política”, *Documentos básicos*, México, PRD.
- _____. 2011b. “Declaración de principios”, *Documentos básicos*, México, PRD.
- Prud'Homme, Jean François. 2008. “La vida interna de los partidos mexicanos y la democracia (2000-2003)”, en Castaños, Fernando *et al.* (coords.), *El estado actual de la democracia en México. Retos, avances y retrocesos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Raigosa, Luis. 2003. *Las funciones legislativas y no legislativas del Senado*, México, ITAM-Cámara de Diputados-M.A. Porrúa, 2003.
- Reveles Vázquez, Francisco. 2011. *Partidos políticos en México. Apuntes teóricos*, México, UNAM-Gernika.
- _____. 2004. “Fundación e institucionalización del PRD: liderazgos, fracciones y confrontaciones”, en Reveles Vázquez, Francisco (coord.), *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*, México, Gernika.
- Semo, Enrique, 2003. *La búsqueda. La izquierda mexicana en los albores del siglo XXI*, México, Océano.
- Shepsle, Kenneth, y Barry R. Weingast. 1994. “Positive theories of congressional institutions”. *Legislative Studies Quarterly*, Vol. 19, No. 2, pp. 148-179.
- Shepsle, Kenneth, y Mark Bonchek. 1995. *Positive Theories of Congressional Institutions*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- _____. 2005. *Las fórmulas de la política: instituciones, racionalidad y comportamiento*. México, Taurus-Centro de Investigación y Docencia Económicas.

- Valencia, Laura. 2004. “Las estrategias legislativas del Partido Acción Nacional en el proceso de reinstitucionalización del Poder Legislativo mexicano: la Cámara de Diputados 1988-2000”, *Cuestiones Constitucionales*, No. 10, pp. 245-287.
- Vivero, Igor. 2006. *Desafiando al sistema, la izquierda política en México. Evolución organizativa, ideológica y elector al del Partido de la Revolución Democrática (1989-2005)*, México, Miguel Ángel Porrúa/UAEM.

JOSAFAT CORTEZ SALINAS

Profesor de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente cursando el Doctorado en Investigación en Ciencias Sociales en la FLACSO-México. Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca, España; y Licenciado en Ciencias Políticas por la UNAM. Sus trabajos más recientes son: “Análisis Cualitativo Comparado: Las decisiones de la Suprema Corte contra el Ejecutivo en México”, *Revista Mexicana de Sociología*, 76 (3) julio-septiembre. 2014; “El Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia. Cómo se distribuye el poder institucional”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Núm. 139 enero-abril. Correo electrónico: josafatcortezsalinas@yahoo.com.mx

MARÍA GRISEL SALAZAR REBOLLEDO

Profesora de asignatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente cursando el Doctorado en Políticas Públicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas. Máster en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca, España. Licenciada en Política y Administración Pública por El Colegio de México. Publicaciones recientes: “Comentario a la propuesta de reforma constitucional en materia de transparencia aprobada en 2012 por el Senado”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 137, 2013. Correo electrónico: maria.salazar@alumnos.cide.edu